

<i>International Encyclopedia of Comparative Law.</i>	450
Por FERNANDO ALEJANDRO VÁZQUEZ PANDO.	

dando de esta manera lugar a que la misma fuera conocida por otro tribunal, no se dejaba sin resolver el conflicto y quizás en forma más real y sincera de lo que proclama nuestro derecho contemporáneo, se buscaba la solución, sin constreñir al juez a expresar en su sentencia lo que no sentía efectivamente ni en su mente ni en su corazón.

Véase cuán ricas de sugerencias y meditaciones son las páginas del libro que estamos reseñando. Al terminar este enjundioso capítulo pensamos con tristeza y algo de amargura por qué los romanistas, los historiadores del derecho y los filósofos de la disciplina, no han colaborado en la importantísima tarea de intentar explorar la formación que en el tiempo han tenido lo que hoy solemos llamar Principios Generales del Derecho.

En los siguientes capítulos se nos explica lo relativo a la decadencia en la moralidad de los jueces, la prevención que el derecho había elaborado para evitar los abusos en la impartición de justicia y las sanciones y privilegios propios de la administración de justicia en Roma. La exposición, como en el resto de la obra, es brillante y llena de sugerencias y reflexiones, el autor concluye haciendo una apología de la labor judicial teniendo a la vista la justicia como virtud pitagórica que a no dudarlo floreció en la Roma clásica.

No podemos evitar manifestar nuestra satisfacción, después de terminar el estudio de este libro de pequeñas proporciones pero de un contenido sumamente noble, que nos hace recordar aquella otra obra que con una visión más apegada a nuestra existencia actual es también un estudio de axiología o estimativa del foro y que al lado de la que reseñamos habrá de pasar a la posteridad como prototipo del buen sentido, de la elegancia y de la profundidad, seguramente el lector ya habrá advertido que nos referimos al *Elogio de los Jueces* escrito por un Abogado de Piero Calamandrei.

José de Jesús Ledesma U.

P.—International Encyclopedia of Comparative Law. Recientemente se publicaron los primeros fascículos de la enciclopedia internacional de derecho comparado, que se elabora bajo los auspicios de la Asociación Internacional de la Ciencia Jurídica (*International Association of Legal Science*), por lo que resulta oportuno dar aunque sea una breve noticia de la obra mencionada y de los fascículos publicados.

1. La *International Encyclopedia of Comparative Law*, se elabora, como se mencionó, bajo los auspicios de la *International Association of Legal Science*, y su elaboración está a cargo de un grupo de destacados especialistas de diversos países, presididos por un comité editorial integrado por los profesores: René David (París), H. Ewaga (Tokio), R. Graveson (Londres), A. T. Von Mehren (Cambridge), Y. Noda (Tokio), S. Rozmaryn (Varsovia), V. M. Tschchikvadze (Moscú), H. Valladao (Río de Janeiro), H. Yntema (Ann Arbor), siendo el editor responsable K. Zweigert (Hamburgo) y el secretario ejecutivo U. Drobnig (Hamburgo).
2. La obra está proyectada en XVII volúmenes en cada uno de los cuales intervienen diversos colaboradores, presididos por un editor en jefe; los volúmenes y editores en jefe correspondientes son:

- Vol. I.—National Reports. Ed. en jefe: Viktor Knapp, de Praga.
- Vol. II.—The Legal Systems of the World/Their Comparison and Unification. René David, de París.
- Vol. III.—Private International Law. Kurt Lipstein, Cambridge (Inglaterra).
- Vol. IV.—Persons and Family. Max Rheinstein, Chicago.
- Vol. V.—Succession. Murad Ferid, Munich.
- Vol. VI.—Property and Trust. Frederick H. Lawson, Lancaster.
- Vol. VII.—Contracts in General. Arthur von Mehren, Cambridge, Mass.
- Vol. VIII.—Specific Contracts. Konrad Zweigert, Hamburgo.
- Vol. IX.—Commercial Transactions and Institutions. Jacob Ziegel, Toronto.
- Vol. X.—Quasi-contracts. Ernst von Caemmerer, Friburgo.
- Vol. XI.—Torts. André Tunc, París.
- Vol. XII.—Law of Transport. René Rodiere, París.
- Vol. XIII.—Business and Private Organizations. Alfred Conard, Ann Arbor.
- Vol. XIV.—Copyright and Industrial Property. Eugen Ulmer, Munich.
- Vol. XV.—Labour Law. Otto Kahn-Freund, Oxford.
- Vol. XVI.—Civil Procedure. Mauro Cappelletti, Florencia.
- Vol. XVII.—State and Economy. Boris Blagojevic, Belgrado y Kenneth Dam, Chicago.
3. Los fascículos publicados hasta ahora son los correspondientes al capítulo 5 del volumen II (Unificación Internacional del Derecho Privado) y a los capítulos 7, 11 y 14 del volumen XI, por lo que nos referiremos más detenidamente a los dos volúmenes mencionados.
4. Según el esquema provisional del índice del volumen II, incluido en el fascículo ya publicado, el mismo constará de cinco capítulos, en la siguiente forma:
- Chapter 1.—The Different Conceptions of Law.
- I. Introduction.
 - II. Western Conception of Law.
 - III. Socialist Conception of Law.
 - IV. Islamic Conception of Law.
 - V. Hindu Conception of Law.
 - VI. Far-Eastern Conception of Law.
 - VII. African Conception of Law.
- Chapter 2.—Structure and the Divisions of the Law.
- I. Introduction.
 - II. Civil Law System.
 - III. Common Law System.
 - IV. Socialist System.
 - V. Islamic Law.
 - VI. Hindu Law.
 - VII. African Law.
- Chapter 3.—Sources of Law.
- Chapter 4.—Comparative Law.
- Chapter 5.—The International Unification of Private Law (éste es el fascículo ya publicado en el curso de 1971).
5. En cuanto al fascículo del capítulo 5, el mismo se debe directamente al Prof. René David, editor en jefe del volumen II de la enciclopedia, y bien conocido entre nosotros especialmente a través de las traducciones al español de sus obras

Tratado de Derecho Civil Comparado y Grandes Sistemas de Derecho Contemporáneo.

El fascículo, que consta de 218 páginas, está sub-dividido en secciones, 580 en total, lo cual facilita enormemente su consulta.

Internamente, el capítulo consta de una introducción, una primera parte compuesta de ocho incisos, dedicada al problema de la unificación internacional del derecho privado; una segunda parte, integrada de diez incisos, relativa al movimiento en favor de la unificación internacional del derecho privado, las conclusiones, la lista de obras principales y un índice analítico, siendo el esquema general el siguiente:

Section:

1-13	Introduction.
14-326	I. The Problem of the International Unification of Private Law.
14-33	A. The Practical Interest of Unification.
34-54	B. Unification and the Conceptions of Law.
55-85	C. Obstacles to Unification.
86-137	D. Aim and Scope of Unification.
138-217	E. Methods and Techniques of Unification.
218-246	F. Drafting and adoption of Uniform Laws.
247-316	G. Interpretation and Application of Uniform Laws.
317-326	H. Revision of Uniform Laws.
327-568	II. The Movement in Favour of the International Unification of Private Law.
329-351	A. The League of Nations and the United Nations; Negotiable Instruments and Arbitration.
352-371	B. The Rome International Institute for the Unification of Private Law: The International Sale of Goods.
372-392	C. The Hague Conference on Private International Law: Conflict of Laws.
393-406	D. The Unification of Maritime Law.
407-423	E. The International Civil Aviation Organization: Air Law.
424-440	F. Land Transport.
441-458	G. The United International Bureaux for the Protection of Intellectual Property.
459-475	H. The International Labour Organization.
476-528	I. Regional Unification: Europe.
529-568	J. Regional Unification: Non-European Countries.
569-580	Conclusion.
	List of Principal Works.
	Detailed Table of Contents.

6. En cuanto al volumen XI el mismo constará según el índice provisional incluido en los tres fascículos publicados, de catorce capítulos, conforme al siguiente esquema:

Chapter	1. Introduction.
	2. Liability for One's Own Act.
	3. Liability for Acts of Persons Under Supervision.
	4. Liability for Acts of Servants or Organs.
	5. Liability for Damages Caused by Things.
	6. Professional Negligence.

7. Causation and Remoteness of Damage (ya publicado, elaborado por A. M. Honoré).
8. Consequences of Liability.
9. Personal Injury and Death.
10. Various Damages.
11. Collateral Benefits (ya publicado, elaborado por John Fleming).
12. Complex Liabilities.
13. Procedural Questions.
14. Traffic Accident Compensation: Law and Proposals (ya publicado, elaborado por André Tunc).

7. El esquema general de cada uno de los fascículos es el siguiente:

8. Capítulo 7. (Causation and Remoteness of Damage), por A. M. Honoré. El fascículo consta de un total de 156 páginas; al igual que todos los capítulos de la enciclopedia, está dividido en secciones, éste con un total de 203, y lleva además la lista de obras principales así como el índice analítico correspondiente.

El capítulo consta de ocho partes, y las seis primeras se integran de diversos incisos según el siguiente esquema:

Section:

- | | |
|---------|--|
| 1-43 | I. General Character of the Problems Involved. |
| 1-9 | A. Causation and Other Elements of Responsibility. |
| 10-20 | B. Causal Connection as an Element in Responsibility: Statement of Problem. |
| 21-30 | C. Distinction Between Causal and Other Types of Connections: Omissions. |
| 31-34 | D. Types and Degrees of Causal Connection. |
| 35-40 | E. Terms Between which Causal Connection Must be Shown. |
| 41-42 | F. Questions of Fact and Questions of Law. |
| 43 | G. Uniformity or Diversity of Meaning. |
| 44-105 | II. Theories of Causation and Remoteness of Damage. |
| 44-56 | A. Nature and Sources of Theories. |
| 57-59 | B. History and Types of Theory. |
| 60-66 | C. Necessity Theories. |
| 67-79 | D. Explanatory Theories. |
| 80-96 | E. Probability Theories. |
| 97-100 | F. Legal Policy Theories. |
| 101-104 | G. The Equity Theory. |
| 105 | H. Assessment of Theories. |
| 106-140 | III. Conditions. |
| 106-110 | A. The <i>Conditio sine qua non</i> Rule and Its Rivals. |
| 111-118 | B. Exegesis of the <i>conditio sine qua non</i> Rule. |
| 119-140 | C. Exceptions and Alleged Exceptions to the <i>conditio sine qua non</i> Rule. |
| 141-143 | IV. Causes Other than the Tortfeasor's Conduct or Defined Event. |
| 144-188 | V. Conduct and State of the Injured Party. |
| 145-177 | A. Fault of the Injured Party. |

- 178-181 B. Conduct of the Injured Party not Amounting to Fault.
 - 182-188 C. State of the Injured Party.
 - 189-197 VI. Conduct and State of Third Persons.
 - 190-194 A. Fault of Third Person.
 - 195-196 B. Conduct of Third Person not Amounting to Fault.
 - 197 C. State of Third Person.
 - 198-200 VII. Acts and States of Animals and Things.
 - 201-203 VIII. Proof of Causal Connection.
 - List of Principal Works.
 - Detailed Table of Contents.
9. Capítulo 11 (Collateral Benefits), por John Fleming. El fascículo consta de un total de 60 páginas; como los anteriores, está subdividido en secciones, en este caso 76, e incluye la lista de obras principales y el índice analítico.
- El esquema general es el siguiente:
- Section
- 1-3 Introduction.
 - 4 I. Election of Remedies.
 - 5-17 II. Cumulation of Benefits.
 - 18-62 III. Reimbursement.
 - 21-57 A. Recourse Against the Tortfeasor.
 - 58-61 B. Refund of Benefactions.
 - 62 C. Termination of Collateral Benefits.
 - 63-76 IV. Relieving the Tortfeasor.
 - List of Principal Works.
 - Detailed Table of Contents.
10. Capítulo 14 (Traffic Accident Compensation: Law and Proposals), por André Tunc. Consta de 96 páginas. El esquema general es el siguiente:
- Section
- 1-8 Introduction.
 - 9-68 I. Present Traffic Accident Laws.
 - 10-44 A. Strict Liability for Motorists.
 - 45-60 B. Financial Safeguards for the Payment of the Compensation.
 - 61-68 C. The Saskatchewan Act.
 - 69-93 II. The Case for Law Reform.
 - 70-83 A. The Practical Arguments.
 - 84-93 B. Arguments of a Theoretical Nature.
 - 94-199 III. Current Proposals.
 - 95-107 A. The Columbia Plan and the Subsequent Proposals.
 - 108-116 B. The Keeton-O'Connell Plan.
 - 117-122 C. The Israeli Proposal.
 - 123-144 D. French and German Proposals.
 - 145-153 E. The New Zealand Report.
 - 154-163 F. The Street Project.
 - 164-167 G. The British Columbia Plan.
 - 168-176 H. The American Insurance Association Report.

- 177-186 I. The New York Plan.
- 187-199 J. General Comparative Survey.
List of Principal Works.
Detailed Table of Contents.

11. Aunque no nos ha sido posible hacer una verdadera reseña de cada fascículo, no hemos querido dejar pasar la ocasión de proporcionar los esquemas arriba incluidos, los cuales serán suficientes para tener al tanto al lector de los avances en la publicación de esta importantísima obra. Sólo nos resta agregar que los tres fascículos publicados han sido editados por J. C. B. Mohr (Paul Siebeck)-Tübingen, Mouton-The Hague-Paris, Oceana Publications Inc. New York, gracias al financiamiento de Stiftung Volkswagenwerk de Hannover.

Fernando Alejandro Vázquez P.

Cursos de la Academia de Derecho Internacional de La Haya. En el número anterior de este anuario incluimos una breve nota sobre la publicación de los tomos 129 y 130 del *Recueil des Cours de l'Académie de Droit International*, para después reseñar dos de los cursos publicados en el tomo 129.

En esta ocasión nos referiremos brevemente al tomo 131 de la colección, que no pudimos tener a la vista para referirnos a él en el anuario anterior, para después incluir la reseña de otros dos cursos.

El tomo 131 del *Recueil* es el volumen III, y último, de los correspondientes a los cursos impartidos durante 1970 y comprende cinco de ellos: el del Prof. Pierre Freymond sobre derecho bancario internacional, el del Prof. David F. Cavers relativo al enfoque norteamericano de diversos problemas contemporáneos de conflicto de leyes, el del Prof. Mario Miele, intitulado *Las Organizaciones Internacionales y el Dominio Constitucional de los Estados*, el del Prof. Natko Katicic sobre el derecho internacional privado yugoeslavo en materia de familia y sucesiones, y el del Prof. Willem Riphagen intitulado *Regulación Nacional e Internacional del Movimiento Internacional y la Posición Legal del Individuo Privado*.

Para continuar la reseña de los cursos, hemos seleccionado el del Prof. Vieira incluido en el tomo 130, y el del Prof. Freymond del 131.

VIEIRA, Manuel Adolfo.—*Le Droit International Privé dans le développement de L'Intégration Latino-Américaine*, en: *Recueil des Cours de L'Académie de Droit International de La Haye*, Tome 130 de la collection, 1970-II, págs. 351-454, A. W. Sijthoff, Leyde, 1971.

1. El curso está dividido en cinco capítulos, el último de los cuales está dedicado a las conclusiones. Está además subdividido en incisos numerados del 1 al 62.

2. El capítulo primero, que incluye los incisos 1 al 14, comprende una breve introducción y una referencia a la situación actual del Derecho Internacional Privado.

En él, destaca el autor a las relaciones jurídicas extranacionales como el origen del Derecho Internacional Privado, para después referirse a los diversos criterios para solucionar los llamados "conflictos de leyes", haciendo notar que los tratados inter-